



PERÚ

Ministerio de Cultura



BICENTENARIO
PERÚ 2021

Ministerio de Cultura del Perú

Comisión de Cultura y Patrimonio Cultural

Leslie Urteaga Peña

Ministra de Cultura

Agenda (I)

1

Avance en el Reglamento de la Ley N° 31770, Ley que modifica la Ley 28296 – Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación

2

Acciones y documentos de gestión elaborados para la descentralización del sector cultura

3

Situación del Museo Nacional del Perú (MUNA)

4

Situación del complejo arqueológico de Kuélap

Agenda (II)

5

Situación del complejo arqueológico Chan Chan

6

Situación del complejo arqueológico Vilcashuamán

7

Resultados de la evaluación de la afectación del sitio arqueológico Nueva Arica

8

Avance del programa y actividades para la conmemoración de la Batalla de Ayacucho

Ministerio de Cultura

**Gestión comprometida con las personas, que
construye ciudadanía intercultural**



**Fortalecimiento de la
identidad cultural**



**Lucha contra el
racismo**

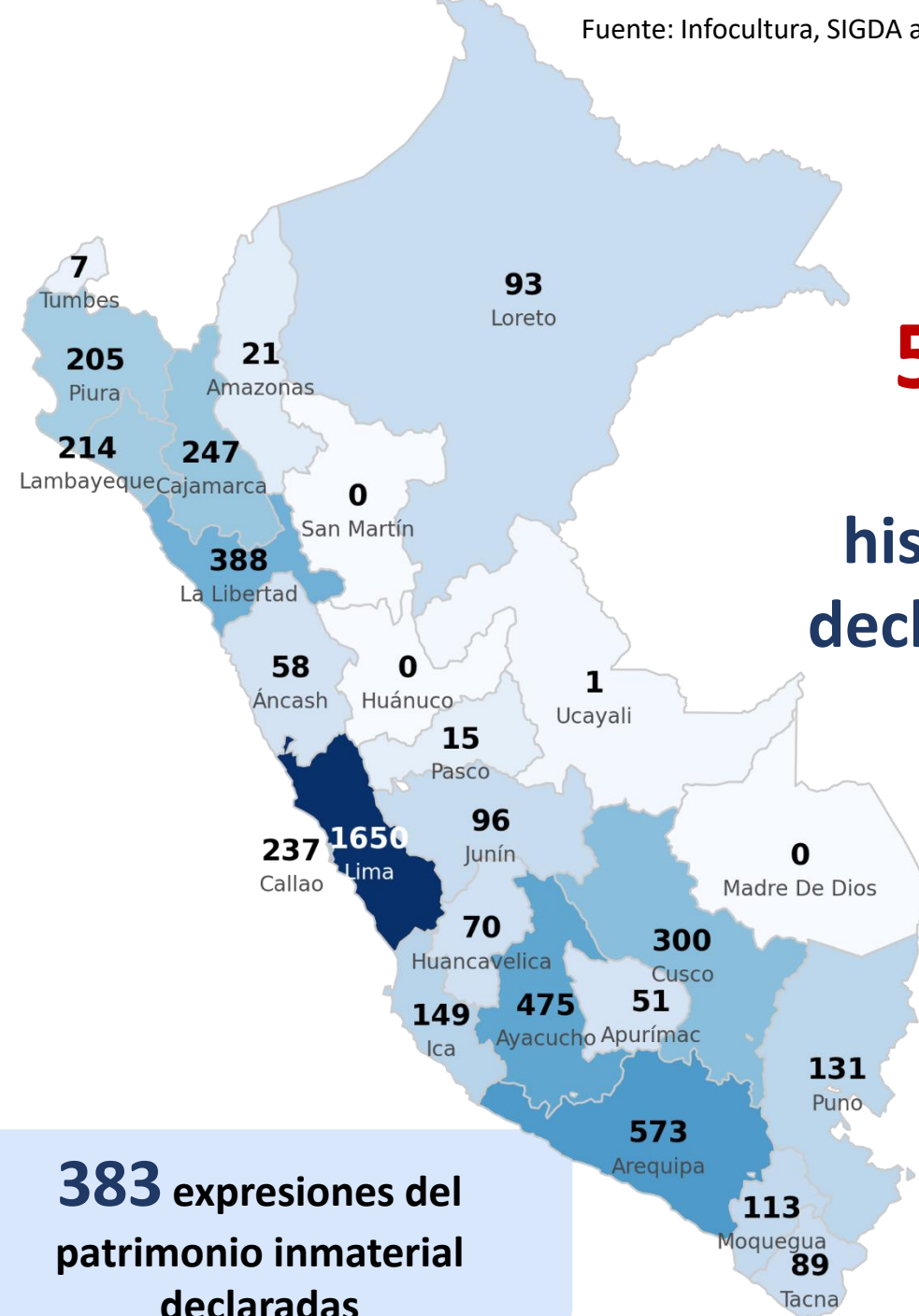


PERÚ

Ministerio de Cultura

Fuente: Infocultura, SIGDA al 8 de septiembre

5,223
Bienes
históricos
declarados

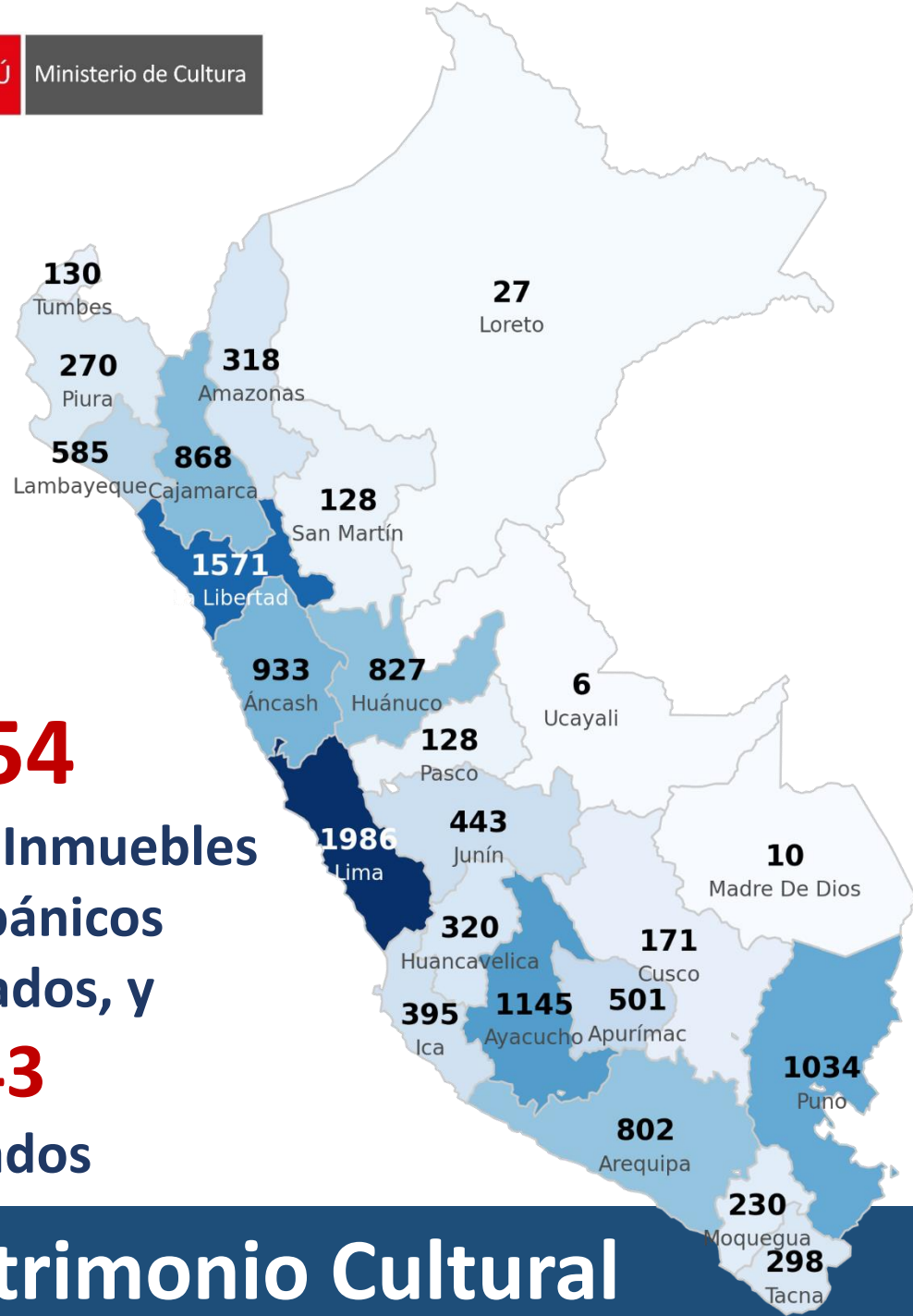


383 expresiones del
patrimonio inmaterial
declaradas

5
5

27054
Bienes Inmuebles
Prehispánicos
registrados, y
13,143
declarados

Patrimonio Cultural





PERÚ

Ministerio de Cultura

Fuente: Ministerio de Cultura al 8 de septiembre

22 mil
en Rentoca

652
puntos de Cultura
que agrupa a más de
6,500 artistas

200
proyectos beneficiados
con Estímulos
Económicos del Cine
2023 que beneficiarán a
las 24 regiones

100
proyectos beneficiados con
Estímulos Económicos del
Libro 2023 que
beneficiarán a más de
130,000 ciudadanos

106
proyectos beneficiarios con
Estímulos Económicos del Arte
2023 que beneficiarán a más de
40,000 ciudadanos

185
beneficiarios de RescatArte
que llegarán a más de
100,000 ciudadanos

Artistas e Industrias Culturales



1.

Avances en el Reglamento de la Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación

Sobre los cambios normativos de la LGPC

**Ley General del
Patrimonio
Cultural de la
Nación**
Ley N° 28296

**Decreto
Supremo N°
011-2006-ED**
Reglamento de
la Ley N° 28296



**Modificación de la
Ley General de
Patrimonio Cultural
de la Nación**

Publicación de la Ley
31770, que modifica la
Ley 28296

**Resolución Ministerial
N.º 000265-2023-MC**

Prepublicación del proyecto
de Decreto Supremo que
modifica el Reglamento de la
Ley N° 28296

Jul-2004

Jun-2006

Jul-2010

Jun-2023

Jul-2023



**Ley de
creación del
Ministerio de
Cultura**

Ley N° 29565



...19 años

Socialización del proyecto de Reglamento

Políticas culturales requieren amplia participación ciudadana

**Resolución
Ministerial N.º
000265-2023-MC**

Prepublicación del
proyecto

**1º
Conversatorio**
Proyecto de
Reglamento

2º Conversatorio
Proyecto de
Reglamento

3º Conversatorio
Proyecto de
Reglamento

**4º
Conversatorio**
Proyecto de
Reglamento

Jul-2023

2 Ago-2023

23 Ago-2023

25 Ago-2023

19 Set-2023



Contamos con
expertos en
arqueología,
arquitectura y
derecho del
patrimonio, y
representantes de
colegios
profesionales

Se unieron representantes
del Ministerio de
Vivienda, Economía,
Energía, SERNANP,
SERFOR, PROLIMA,
Ministerio de Relaciones
Exteriores, Mincetur y
más

Reunió a líderes de
Direcciones
Generales,
Desconcentradas y
Órganos de apoyo del
Ministerio de Cultura

Contará con la
participación
de expertos
nacionales e
internacionales

1° Conversatorio



2° Conversatorio



El ciudadano al centro de nuestra intervención

Proteger el patrimonio y adecuarlo con otros intereses públicos

Enfrentar la desproporcional carga administrativa y los problemas al administrado



Fortalecer la competencia del ente rector

Incentivar la formalización

Fortalecer la gestión del patrimonio, complementando la oferta cultural, más allá de solo la arqueología

Delimitar los objetivos de la investigación y puesta en valor



2.

Acciones y documentos de gestión elaborados para la descentralización del sector cultura

Alcances de la Descentralización



Los gobiernos regionales y locales tienen **funciones compartidas**. Debido a esto, varios de ellos han destinado presupuesto a la división funcional de cultura y a nuestros PPR (130 y 142). Asimismo, han aprobado planes culturales y establecido Oficinas de Cultura.



Hoja de ruta de la efectivización de la descentralización

2023



Aprobación del Plan anual de Transferencia 2023

En el marco de lo dispuesto por la Secretaría de Descentralización.

Reconformación de la Comisión Sectorial de Transferencia (Resolución Ministerial N° 000256-2023-MC)

Reconformación del Equipo Técnico Sectorial (Oficio N° 133-2023-VMPCIC/MC)

Diagnóstico situacional.

Aprobación de la hoja de ruta para la implementación de la 9na DCF de la Ley de Creación.

Acciones realizadas:

Próximas acciones:

2024



Implementación de [la Novena Disposición Complementaria Final y descentralización](#) según el alcance definido.



Escenarios de funciones exclusivas y compartidas

Escenario Actual

Funciones EXCLUSIVAS

Sede Central MC

DDC

Funciones COMPARTIDAS con los GORE y GL

DDC

GORE
(algunos)

Escenario Futuro

Funciones EXCLUSIVAS

Sede Central MC

DDC

Funciones COMPARTIDAS con los GORE y GL

GORE

GL

Rectoría MC

Como parte de la implementación del PAT 2023, se realizará un estado situacional de los gobiernos regionales y locales, para lo cual se convocará a reuniones, según se requiera, o se solicitará información relevante.

Acciones realizadas con los gobiernos regionales y locales

Red de Gestión Pública en Industrias Culturales y Artes con **106** gobiernos subnacionales.

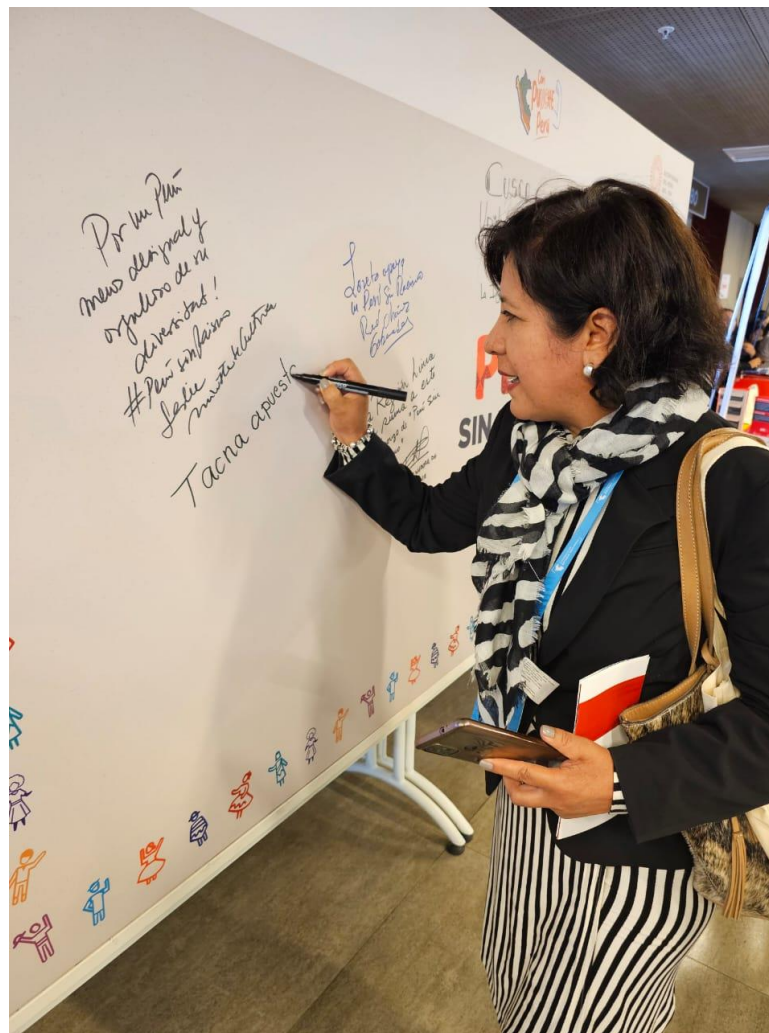
Programa en Gestión Pública Cultural

(con Unesco Perú y SERVIR), por el cual hemos capacitado a **173 servidores públicos** a la fecha .

7 Planes de Cultura en regiones

Estrategia “Perú Sin Racismo”

13,573 ciudadanos y servidores públicos sensibilizados en articulación con 4 Gobiernos Regionales.



Acciones realizadas con los gobiernos regionales y locales

7 GORE incorporaron el enfoque intercultural en la **actualización de su Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC)**.

Trabajo articulado con 11 GORE para la implementación de la **Política Nacional del Pueblo Afroperuano**.

4 Grupos Regionales de Trabajo de Políticas Indígenas



Acciones realizadas con los gobiernos regionales y locales

51 condiciones institucionales implementadas para instalar ventanillas bilingües en GORE.



177 términos de señalética institucional traducidos y validados en quechua para implementar señalética bilingüe en municipalidades.



Más de **800** funcionarios y servidores públicos (GORE y GL) **capacitados** en **materia de interculturalidad, consulta previa, y pueblo afroperuano.**



3.

Situación del Museo Nacional del Perú (MUNA)





Línea de tiempo – Convenio CAR UNOPS-MINCUL

2015

Suscripción de CAR

MINCUL-UNOPS
(ET y Obra)

14/04/2015



2023

10 Mesas
Técnicas UNOPS
– MINCUL

para culminar el
proceso del
cierre del CAR

2016

Inicio de obra:
05/07/2016

2021

Entrega de
infraestructura:
15/07/2021

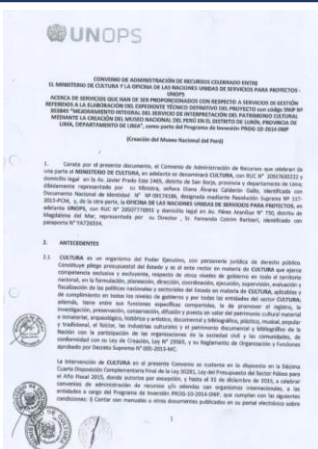
Transferencia al
MINCUL entre Julio y
Diciembre de 2021

2022

Inicio de Marcha
Blanca

2024

Ejecución de obras
complementarias,
equipamiento,
museografía y
automatización



Museo Nacional - MUNA

Zona de expo-venta



Apoyo a la comunidad de artistas tradicionales de Lurín

Estantería móvil del área de manejo de colecciones



Cuenta con climatización

Cantidad de visitantes al MUNA



Año	Visitantes
2021	13,610
2022	21,132
2023	16,142

Total

50,884

* Corte a agosto de 2023

Exposiciones Temporales



Presentación de elencos nacionales

7 presentaciones gratuitas de los Elencos Nacionales para el 2023, de las cuales ya se han realizado 3 fechas y han asistido un total de:

1,121
personas

Visita de colegios

5138
estudiantes

47
instituciones
educativas públicas
y privadas

Las visitas se realizan con un guía, a través de guion pedagógico previamente establecido según su grado de escolaridad.



* Corte a agosto de 2023



4.

Situación del complejo arqueológico de Kuélap

¿Cómo se encontró Kuélap?

Esta gestión recibió el monumento con **apuntalamientos precarios** y con serios **problemas de infiltración de agua** en la zona sur.



Acciones en ejecución durante el 2023

Se ha invertido
S/ 3,619,335.00
para su recuperación

Con más de
70%
de ejecución



68
Trabajadores
de la zona

30%
son **mujeres**



Acciones en ejecución durante el 2023

Contratamos **especialistas** en hidrología, geotecnia, ingeniería estructural, conservación e ingeniería de seguridad y operarios con experiencia de la zona



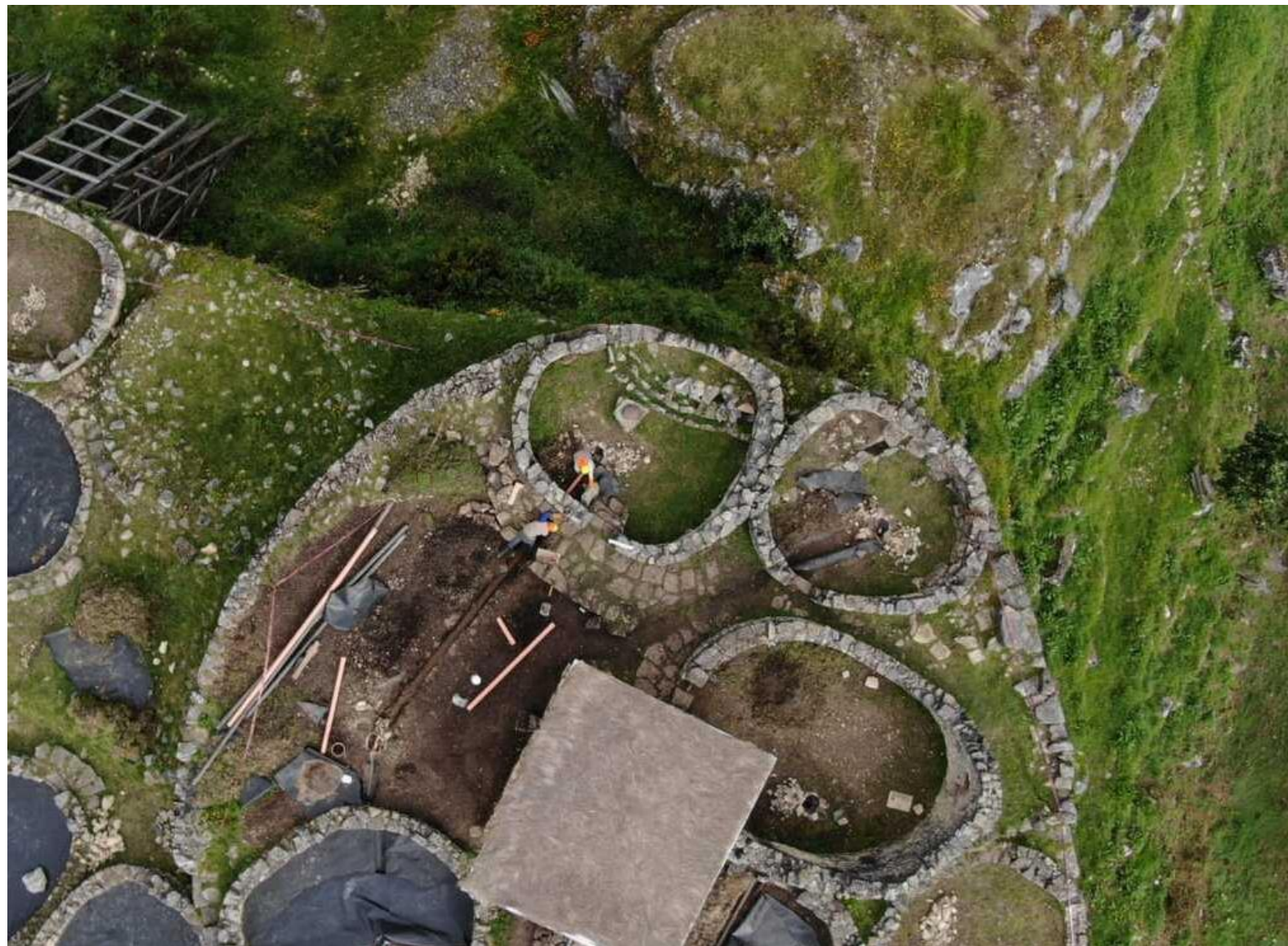
Acciones en ejecución durante el 2023

Remplazamos la estructura y lona de protección del acceso 1 hecha con **rollizos de eucalipto** por **estructura metálica** adecuada, con lo cual el peso que ejercía la cobertura sobre el acceso se redujo a la mitad.



Acciones en ejecución durante el 2023

67% avance en impermeabilización y reemplazo de sistema de drenaje moderno de 44 estructuras del sector sur de la Llaqta



Acciones en ejecución durante el 2023

- Se instalaron 2 **estaciones meteorológicas** automatizadas gracias al convenio firmado con la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza y la WMF.
- Se instalaron 8 placas geodésicas.



Acciones en ejecución durante el 2023

Implementamos el componente de **investigación** y **conservación** arqueológica



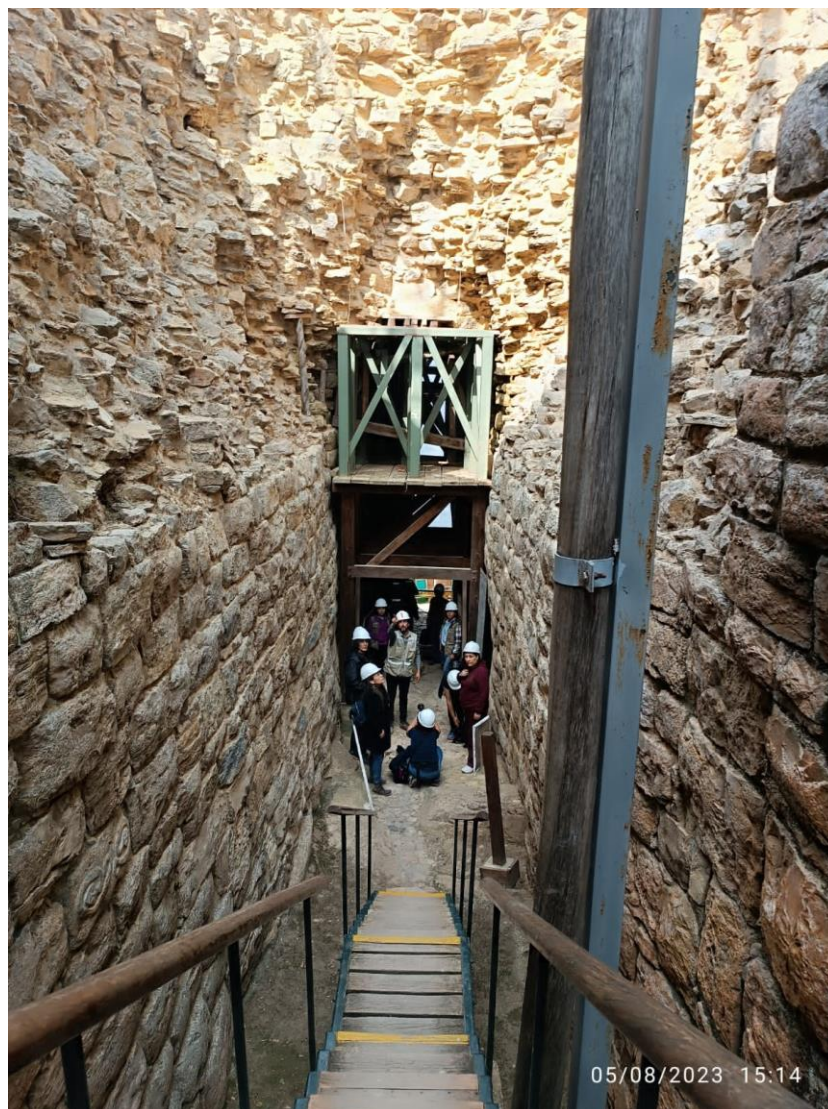
Acciones en ejecución durante el 2023

Trabajamos de forma articulada con el Gobierno Regional de Amazonas, Municipalidad de Luya, Municipalidad Distrital de Tingo, Indeci, Mincetur y otras instituciones.



Acciones en ejecución durante el 2023

Acondicionamiento de techo en parador turístico, escalinatas de ingreso, cobertura metálica en el ingreso.



Acciones en ejecución durante el 2023

Mejoramos las condiciones de trabajo de ciudadanas que venden sus productos en la zona arqueológica.

Antes



Después



Impacto económico en los negocios locales tales como agencias, restaurantes, mercados y bodegas beneficiados de la actividad cultural.

¡Reabrimos Kuélap al Perú y al Mundo!

19 de agosto del 2023 : más de **2000** visitantes han ingresado gratuitamente desde su reapertura. Se proyecta más de **22 000** visitas al final del año

Se aprueba protocolo de visitas con el objetivo de proteger Kuélap, la seguridad de los visitantes y los trabajadores.



¡Seguimos Trabajando!

Próximas acciones

- Intervención de **53 áreas** mediante excavación y conservación integral. Se están ejecutando obras de **prevención**.
- **Acción articulada para la atención de incendios forestales.** Se lideró la reunión con INDECI, Bomberos, SERFOR, gobierno regional, municipalidad distrital, y PNP.
- Entre noviembre y diciembre, el Gore- Amazonas en una acción articulada con el Ministerio de Cultura concluirá con la **pasarela de protección-semitunel entre los accesos 1 y 3** que **incrementará** el número de visitantes.





5.

Situación del complejo arqueológico Chan Chan

Chan Chan, Zona Arqueológica



Acciones realizadas durante el 2023

Este es un problema constante, sin embargo, permanentemente se despliegan jornadas de limpieza en articulación con el Gobierno Regional de La Libertad en Vía de Evitamiento.



Acciones realizadas durante el 2023

Jornadas de limpieza organizadas por el Ministerio de Cultura con la participación del Ministerio del Ambiente, gobierno regional, local y otras instituciones.



Problemática de invasiones y construcciones ilegales

Construcciones no autorizadas al interior de la zona intangible de Chan Chan



Acciones realizadas durante el 2023



El procurador del Ministerio de Cultura acompañado del Congresista de la República, Héctor Acuña, el director de la DDC La Libertad, David Calderón y otros funcionarios del Estado supervisando la zona ocupada ilegalmente con construcciones de edificios.

Acciones legales realizadas

Investigaciones tramitadas a nivel Fiscal:

- CASO FISCAL N°2021-4208, seguido a la Asociación de Vivienda Las Praderas de San Isidro (Sector Santa Maria)
- CASO FISCAL N°2022-426, Sector Huaca Las Langostas Sitio 1.
- CASO FISCAL N°2021-2872, seguido a los presuntos responsables: César Sifuentes Julca, García Lázaro Marco Antonio, Carranza Bermúdez Martha Yrma, Mercedes Valverde Ilich Alexander, Julio César Fernández García.
- CASO FISCAL N°2021-4268, seguido al presunto responsable de Cesar Sifuentes Julca (Sector Vértices 25 y 26 de la Poligonal del Complejo arqueológico)
- CASO FISCAL N°2023-1188, seguido a Carlos Manuel Quispe Campos (Sector El Trópico)
- CASO FISCAL N°2021-3248, seguido a Fanny Amelia Guevara Hilario.

PAS:

- Tres Procedimientos Administrativos Sancionadores iniciados en el 2023

Medidas de prevención fenómenos naturales

Trabajos de prevención para evitar afectaciones de fenómenos naturales.
Acciones se focalizan en sectores más vulnerables de Chan Chan.



Huaca Toledo



Medidas de prevención fenómenos naturales



Retiro de maleza evita que la humedad afecte las estructuras edificadas en tierra.



Jornada de limpieza y resane de material de sacrificio

Participación en reuniones de articulación para coadyuvar a la protección de Chan Chan durante el 2023

Convocatoria a **reuniones de trabajo** para tratar la **problemática del deterioro del Complejo Arqueológico** con autoridades locales, regionales y nacionales. Congresistas de La República, Gobierno Regional, Alcaldes Distritales, Policía Nacional del Perú, Ministerio Público, Procuraduría Pública, Defensoría del Pueblo, Empresas de Servicios de Luz y Agua.

Elaboración y difusión de material de sensibilización

La empresa de agua potable y alcantarillado SEDALIB financió y distribuyó el volante anexado en miles de recibos de agua. También instalamos gigantografías en las zonas más vulnerables del Complejo Arqueológico de Chan Chan.





6.

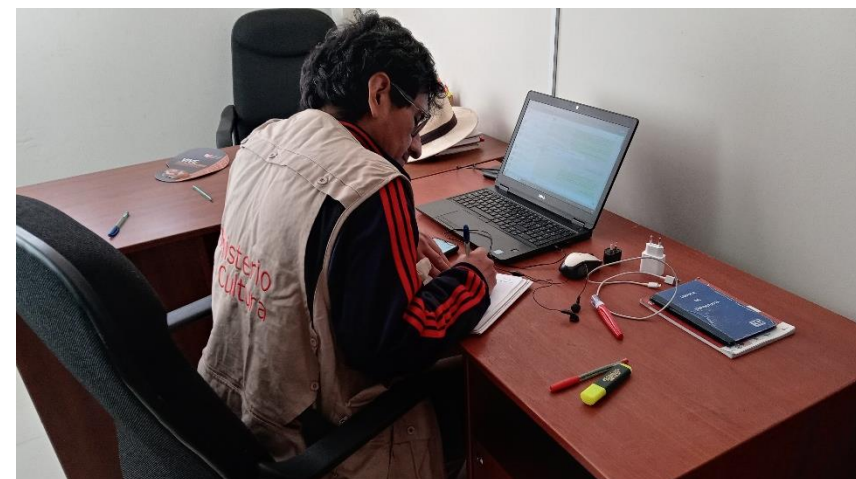
Situación del complejo arqueológico Vilcashuamán

Vilcashuamán



Acciones realizadas durante el 2023

- Esta gestión ha generado las acciones para realizar la inscripción definitiva en **SUNARP** del bien inmueble patrimonial a favor del Estado Peruano.
- Asimismo, desde julio se ha dispuesto el **traslado del equipo** del Ministerio al lugar, de manera permanente.



Acciones realizadas durante el 2023

Acciones realizadas en sectores Ushnu, Templo del sol y la luna y el jirón Incahuasi:

- ✓ Estabilización de muros en riesgo de colapso.
- ✓ Apuntalamiento provisional de muros colapsados para evitar derrumbe.
- ✓ Contención de colapso de muros.
- ✓ Restauración de muros.
- ✓ Limpieza de grafitis en muros.
- ✓ Limpieza y mantenimiento preventivos.



Estudio realizado en el 2022 determinó:

- Presencia bolsones de agua en el subsuelo, a 40 cm de la superficie producto de lluvias y fuentes naturales de subsuelo;
- Perdida de resistencia del suelo que soporta los muros debido a lo humedecidos que están;
- Las estructuras arqueológicas se encuentran en situación crítica, con muros muy inestables y corren peligro de colapsar, con alta probabilidad de volteo irreversible.

Es necesaria intervención urgente para realizar drenaje de agua “embolsada” y estabilización de suelos.

Acciones realizadas durante el 2023

FORMATO N° 07-C

Fecha de registro: 23/03/2023 09:46:04 a.m. - Fecha de aprobación: 03/05/2023 10:28:31 a.m.

Estado: APROBADO Situación: APROBADO

Nombre del proyecto de inversión (generada en función al servicio y a los datos registrados en los numerales 1.2, 1.3 y 1.4)

REPARACION DE MONUMENTO ARQUEOLOGICO PREHISPANICO, EN EL(LA) COMPLEJO ARQUEOLOGICO DE VILCASHUAMAN (USHNO) DEL DISTRITO DE VILCAS HUAMAN, PROVINCIA VILCAS HUAMAN, DEPARTAMENTO AYACUCHO						
Código único de inversiones	2585662					
¿El proyecto pertenece a un programa de inversión?	NO					
¿El proyecto corresponde a un Decreto de Emergencia?	NO					
A. Alineamiento a una brecha prioritaria						
Función	21 CULTURA Y DEPORTE					
División funcional	045 CULTURA					
Grupo funcional	0099 PATRIMONIO HISTÓRICO Y CULTURAL					
Sector responsable	CULTURA					
Tipología de proyecto	MONUMENTO ARQUEOLÓGICO PREHISPÁNICO (MAP)					
Servicio Público con Brecha identificada y priorizada	Indicador de brechas de acceso a servicios	Unidad de medida	Espacio geográfico	Año	Valor	Contribución de cierre de brechas

B. Institucionalidad

1 OFICINA DE PROGRAMACIÓN MULTIANUAL DE INVERSIONES (OPMI)

Nivel de gobierno	GOBIERNOS REGIONALES
Entidad	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Nombre de la OPMI:	OPMI DEL GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Responsable de la OPMI:	ALEXANDER RINCON MACOTE

2 UNIDAD FORMULADORA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN (UF)

Nivel de gobierno	GOBIERNOS REGIONALES
Entidad	GOBIERNO REGIONAL AYACUCHO
Nombre de la UF	REGION AYACUCHO-SEDE CENTRAL

IOARR “Reparación de monumento arqueológico prehispánico en el complejo arqueológico de Vilcashuamán (ushno) del distrito de Vilcasuamán, provincia Vilcashuamán, departamento Ayacucho”

- Propuesta elaborada en el 2023, con asistencia técnica del Proyecto Qhapaq Ñan del Ministerio de Cultura.
- El GORE Ayacucho aprobó el 3 de mayo de 2023, el Formato N° 07-C de Invierte. PE con Código Único de Inversiones N° 2585662, por un monto de S/. 3,490,462.50 soles.
- Venimos articulando con el GORE Ayacucho para incorporar la **IOARR a la programación presupuestal para el año 2023.**



7.

Resultados de la evaluación de la afectación del sitio arqueológico Nueva Arica

Sitio Arqueológico de Nueva Arica

El distrito de Nueva Arica, ubicado en la provincia de Chiclayo, cuenta con sitios arqueológicos de gran extensión como Nueva Arica A (El Pueblo), las Pampas de Leque Leque, entre otros.

Problemáticas detectadas

La problemática principal gira en torno a Nueva Arica A (El Pueblo), que abarca 416.98 hectáreas, existen construcciones que han ido ingresando en los últimos años a la zona intangible y, esta problemática viene desde hace varios años atrás.



Acciones realizadas durante el 2023

Articulación con el Ministerio Público y con la Municipalidad de Nueva Arica para la protección del sitio arqueológico



La **Procuraduría Pública** del Ministerio de Cultura ha iniciado **3 acciones penales** por atentados contra el sitio arqueológico Nueva Arica

Acciones realizadas durante el 2023



En mayo del 2023 se llevó a cabo una recuperación extrajudicial en el marco del Decreto Legislativo N° 1467.

El Ministerio de Cultura y la Fiscalía de Oytún, retiraron a un grupo de invasores que habían tomado posesión de más de 50 hectáreas del Sitio Arqueológico Nueva Arica

Acciones realizadas durante el 2023



Se ha coordinado inspección con la participación de la Municipalidad de Nueva Arica en la segunda quincena de septiembre, conforme al acuerdo promovido por el Ministerio de Cultura.

Se busca conocer la situación del sitio arqueológico.



8.

Avance del programa y actividades para la conmemoración de la Batalla de Ayacucho



Línea de tiempo – Obelisco de Ayacucho

2023

**Suscripción de
Contrato de obra**
30/05/2023
Monto:
S/ 3,582.769.50
Plazo: 150 dc



2023

**Museografía y
conservación de
piezas del
monumento**
Convocatoria
Noviembre

2023

Obra
Inicio:
15/06/2023

2023

**Avance de ejecución de la
obra:**
30.65%

2023

**Conclusión de la
obra**
Segunda
quincena de
noviembre

2024

**Museografía y
conservación de
piezas del
monumento**
Ejecución
Enero - Mayo

PRINCIPALES ACTIVIDADES 2023

199 aniversario de la conmemoración de la

◊ ◊ **Batalla de Ayacucho** ◊ ◊



● Se conformó “Mesas de Trabajo Regionales Bicentenarias” en Ayacucho y Junín para promover la participación de los diferentes niveles de gobierno y la sociedad civil en la definición de las actividades de conmemoración en dichas regiones.

● Se viene coordinando con la Dirección General de Asuntos Culturales del Ministerio de RREE para articular a nivel de los embajadores de Latinoamérica la participación de sus países en la conmemoración del Bicentenario. Se propone hacer un llamado conjunto a nivel ministerial (Cancillería y Cultura) a las delegaciones diplomáticas de la región.



Logros y avances del sector

1. Más de 15.5 millones de soles de presupuesto destinado a la recuperación, **prevención y mantenimiento de sitios arqueológicos** y museos frente a los fenómenos naturales (Yaku y Fenómeno del Niño)

183 intervenciones en sitios arqueológicos y museos en Tumbes, Piura, Amazonas, Cajamarca, Lambayeque, La Libertad, Ancash, Lima, Ica y Huancavelica.



2. Esta gestión aprobó el ingreso gratuito para personas con discapacidad en zonas arqueológicas y museos, beneficiando a más de **tres millones** de personas.



3. Expoventa de Arte Tradicional (julio 2023), generó un ingreso de **S/ 1,650,144 soles** en beneficio **155 colectivos artesanales de 23 regiones del Perú**, con ello el Ministerio de Cultura promueve espacios de valoración de la artesanía y el arte tradicional.



4. Más de 23 mil visitantes en lo que va del 2023, gracias a la iniciativa gratuita “Museos Abiertos”



5. Se aprobó la **Estrategia Escuela Taller** para la Cultura: Certificación de competencias laborales

Reconectar a las comunidades con su territorio,
Identidad, historia, cultura y saberes locales



3 estándares de competencias laborales de construcción de instrumentos musicales aprobados por MTRABAJO.

En 3 años esperamos:

- Implementar **6 Escuelas Taller** para la Cultura de manera descentralizada.
- Acreditar a **450 alumnos aprobados** en cursos teórico - prácticos en situaciones reales de trabajo en cada Escuela .
- Validar a **150 expertos** en técnicas constructivas tradicionales en cada Escuela, que contribuyan a la formación de los alumnos

Revalorar el “legado” del pasado como un recurso económico para construir un futuro mejor



6 estándares de competencias laborales de técnicas constructivas en procesos de validación con MTRABAJO

6. Se logró la repatriación de **275** bienes culturales de Alemania, Argentina, Estados Unidos, Bélgica, España, Reino Unido y Suiza.

Se han recuperado un total de **1234 bienes culturales** por acciones conjuntas con participación de la Aduana, Ministerio Público y la Policía Nacional.





- **437** inmuebles históricos
- **69** expresiones culturales
- **2** sitios de patrimonio mundial
- **1** paisaje cultural en proceso de declaratoria y 12 identificados.



- ✓ Articulación entre gobierno central y gobierno local.
- ✓ **16 ordenanzas municipales** y/o Acuerdos de Concejo, elaboradas por las municipalidades en acompañamiento del MINCUL.
- ✓ **11 actividades impulsadas por las municipalidades** a favor de la protección, conservación y/o salvaguardia del patrimonio cultural.

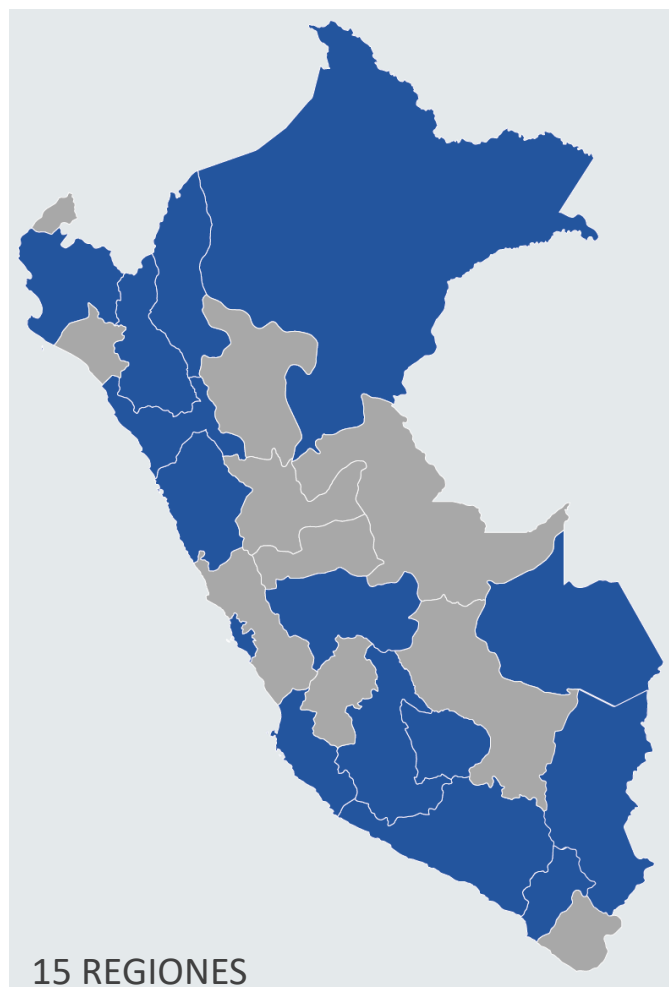
8. Promoción del fortalecimiento de la identidad cultural regional y nacional

REVALORANDO NUESTRO PATRIMONIO CULTURAL

LOGROS de 15 DDCs:

- ✓ 17 acciones de gestión cultural, ejecutadas en 15 regiones.
- ✓ 80 actores cooperantes
- ✓ Más de 700 escolares involucrados
- ✓ Más de 600 ciudadanos participaron de las actividades

Se ha contribuido con generar un sentimiento de identidad por parte del ciudadano, con la cultura de su localidad y de su país.



15 REGIONES



Ayacucho – Revaloración del patrimonio inmaterial



Cajamarca – Limpieza de monumentos históricos

9. Participación ciudadana: La ciudadanía más cerca de la cultura



169 Grupos Inscritos
de **25** Regiones
2174 Participantes



56 Organizaciones
Inscritas de **11**
Regiones y **162**
Participantes



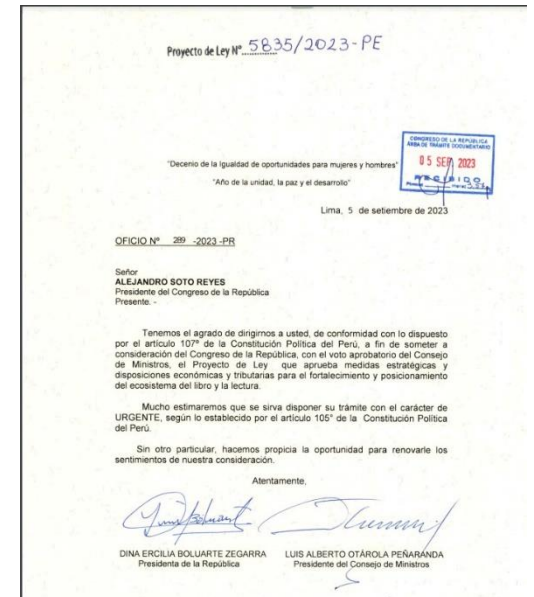
466 Docentes
Inscritos de **11**
Provincias de La
Región Ayacucho



10. Proyecto de Ley del Libro



Presentado
el 5 de septiembre
al Congreso



21 millones
de beneficiarios

11. Mesa de Trabajo EscuchArte para la promoción del sector artístico.



En agosto se realizaron sesiones de sensibilización

12. Impacto a 185 beneficiarios directos y 100 mil beneficiarios indirectos gracias al plan RescatArte



Barrio Seguro

100 mil ciudadanos beneficiados por el plan RescatArte



Casa Cultural en el centro poblado de Ccotccoy, distrito y provincia de Churcampa, región Huancavelica.

100 mil ciudadanos beneficiados por el plan RescatArte



ITINERARTE

13. El Festival Una Sola Voz benefició a 7,400 ciudadanos y ciudadanas



Esto apunta a fortalecer la reactivación económica de las industrias culturales en el país

14. Tres mil artistas se beneficiarán con la mejora de condiciones en salud y pensiones para artistas

ACCESO AL
SIS

PERU Ministerio de Cultura

Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros
Decreto N° 008-2021-MC
"Declaro de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Hurulla, hawka kawakuyup wifirina wata" / "Mayach'aslla, sumankalla, nayrapataru saramañasaki mana"
"Chawenta alaymetsakunapayari anantayententari kametsari"

San Borja, 18 de Agosto del 2023
OFICIO N° 000181-2023-VMPCIC/MC

Señor
CIRO ABEL MESTAS VALERO
Viceministro de Prestaciones y Aseguramiento en Salud
MINISTERIO DE SALUD
Av. Salaverry N° 801
Jesús María
Presente.-

Asunto : Solicitud de apoyo y articulación en beneficio de los artistas inscritos en el RENTOCA a efecto que accedan al Sistema Integral de Salud - SIS

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco del Decreto Supremo N° 008-2021-MC mediante el cual se crea el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA que comprende a los trabajadores y organizaciones que se dedican a las diversas etapas del ciclo cultural de un bien, servicio o actividad cultural, entre ellas, la creación, producción, exhibición, difusión, circulación, transmisión, participación y/o apropiación o consumo de bienes, servicios y/o actividades culturales.

Sobre el particular, cabe señalar que, la obligación de propiciar el acceso a la cultura era que el Estado cuente con información, actualizada y sistematizada sobre las personas naturales y jurídicas que se dediquen a los fines culturales, para que, a partir de ello, cuente con un diagnóstico que permita implementar políticas públicas idóneas para fomentar el ejercicio del derecho a la libertad de creación intelectual, artística y afines.

En ese sentido, considerando que el derecho a la salud es un derecho constitucional y esencial para la vida digna de nuestros ciudadanos se remite adjunto el listado de los 3182 artistas que se encuentran inscritos en el RENTOCA, pero no se encuentran afiliados a ningún seguro de salud, a efecto de agradecer la interposición de sus buenos oficios, y que los citados artistas puedan acceder al Sistema Integrado de Salud – SIS.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi consideración y deferente estima.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente

HAYDEE VICTORIA ROSAS CHAVEZ
VICEMINISTRA DE PATRIMONIO CULTURAL E INDUSTRIAS CULTURALES

Av. Javier Prado Este 2465, San Borja
Central Telefónica: (511) 618 9393
www.gob.pe/cultura

Con PUNTOHE Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Este es una copia auténtica generada de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 20 de la Ley N° 1970-2019-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.L. N° 100-2019-PCM. Su autenticidad e integridad pueden verificarse a través de la siguiente dirección web:
https://transparencia.mincultura.gob.pe/8183/validador/documento/verificar_detalle.pdf?codigo=28961382

PERU Ministerio de Cultura

Decreto de la Presidencia del Consejo de Ministros
Decreto N° 008-2021-MC
"Declaro de la igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"
"Hurulla, hawka kawakuyup wifirina wata" / "Mayach'aslla, sumankalla, nayrapataru saramañasaki mana"
"Chawenta alaymetsakunapayari anantayententari kametsari"

San Borja, 06 de Septiembre del 2023
OFICIO N° 000197-2023-VMPCIC/MC

Señor:
JULIO MENDIGUE FERNÁNDEZ
DIRECTOR EJECUTIVO
PROGRAMA DE ASISTENCIA SOLIDARIA PENSION 65
Av. República de Panamá N° 3505 - San Isidro
Presente.-

Asunto : Solicitud de apoyo y articulación en beneficio de los inscritos en el RENTOCA a efecto que accedan a la Pensión 65.

Referencia :

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en el marco del Decreto Supremo N° 008-2021-MC mediante el cual se crea el Registro Nacional de Trabajadores y Organizaciones de la Cultura y las Artes – RENTOCA que comprende a los trabajadores y organizaciones que se dedican a las diversas etapas del ciclo cultural de un bien, servicio o actividad cultural, entre ellas, la creación, producción, exhibición, difusión, circulación, transmisión, participación y/o apropiación o consumo de bienes, servicios y/o actividades culturales.

Sobre el particular, cabe señalar que, la obligación de propiciar el acceso a la cultura genera que el Estado cuente con información, actualizada y sistematizada sobre las personas naturales y jurídicas que se dediquen a los fines culturales, para que, a partir de ello, cuente con un diagnóstico que permita implementar políticas públicas idóneas para fomentar el ejercicio del derecho a la libertad de creación intelectual, artística y afines.

En ese sentido, considerando que el derecho a la pensión es un derecho constitucional y esencial para la vida digna de nuestros ciudadanos se remite adjunto el listado de 1,622 artistas que se encuentran inscritos en el RENTOCA que cuentan con 65 años o más y, no se encuentran afiliados al sistema pensionario, a efecto de agradecer la interposición de sus buenos oficios, y que los citados artistas puedan acceder a Pensión 65.

Finalmente, desde el Ministerio de Cultura pone a su disposición el listado de información señalado en el párrafo anterior y, agradeceremos su gentil atención, a efecto de brindarnos respuesta de la procedencia del acceso a Pensión 65 de nuestros artistas previa verificación del SISFOH.

Av. Javier Prado Este 2465, San Borja
Central Telefónica: (511) 618 9393
www.gob.pe/cultura

Con PUNTOHE Perú

BICENTENARIO DEL PERÚ 2021 - 2024

Este es una copia auténtica generada de un documento electrónico archivado por el Ministerio de Cultura, aplicando lo dispuesto por el Art. 20 de la Ley N° 1970-2019-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.L. N° 100-2019-PCM. Su autenticidad e integridad pueden verificarse a través de la siguiente dirección web:
https://transparencia.mincultura.gob.pe/8183/validador/documento/verificar_detalle.pdf?codigo=68000202

ACCESO A
PENSION 65

Se ha articulado con MINSA, MTPE, MEF y MIDIS

Gracias